

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 13 de enero de 2015, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por el que se da publicidad a la concesión de incentivos para la contratación de personal investigador postdoctoral en las universidades públicas y organismos de investigación de Andalucía.

La Disposición adicional quinta de la Orden de 11 de diciembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos a los agentes del sistema andaluz del conocimiento y se efectúa su convocatoria para el periodo 2008-2013, acuerda que para el resto de convocatorias en curso será de aplicación la prolongación del año postdoctoral establecido en el artículo 63.2. de la citada Orden.

Mediante Resolución de 11 de julio de 2014 de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología se instrumenta el procedimiento de concesión de los incentivos correspondientes a la tercera fase de formación del personal investigador que ha concluido y obtenido el título de doctor/a a cargo de los proyectos de investigación de excelencia incentivados mediante Resolución de 29 de diciembre de 2009.

La Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, mediante Resolución de 13 de enero de 2015, concede incentivos a las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía para la tercera fase del personal investigador en formación adscrito a los proyectos de investigación de excelencia de la convocatoria 2009, relacionados en el Anexo de la citada Resolución.

A efectos de general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y del artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por el presente anuncio, da publicidad a los siguientes incentivos concedidos.

1. Resolución de 13 de enero de 2015.

Organismo	Incentivo Propuesto €	Núm. de contratos incentivados	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÁDIZ	43.140	1	1.1.11.00.18.00.784.01.54A.2.2013
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	86.280	2	1.1.11.00.18.00.741.02.54A.4.2013
UNIVERSIDAD DE GRANADA	258.840	6	1.1.11.00.18.00.741.02.54A.4.2013
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	43.140	1	1.1.11.00.18.00.741.02.54A.4.2013
TOTAL	431.400	10	

El contenido íntegro de la Resolución se encuentra publicado en la web de la Junta de Andalucía, Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Sevilla, 13 de enero de 2015.- El Secretario General, Francisco Triguero Ruiz.